



Banco  
Centroamericano  
de Integración  
Económica

**BCIE**



## Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica

# ¿Qué es el Corona Virus?



- COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo virus que no había sido detectado en humanos hasta la fecha.
- El virus causa una enfermedad respiratoria como la gripe (influenza) con diversos síntomas (tos, fiebre, etc.) que, en casos graves, puede producir una neumonía. Para protegerse puede lavarse las manos regularmente y evitar tocarse la cara.

## ¿Cómo se propaga?

- El nuevo coronavirus se propaga principalmente por contacto directo (1 metro o 3 pies) con una persona infectada cuando tose o estornuda, o por contacto con sus gotículas respiratorias (saliva o secreciones nasales).

# Fases de Manejo de la Pandemia del COVID-19



## 1- FASE CONTENCIÓN.

En la situación epidemiológica, en donde no se registran casos confirmados, o los casos confirmados son aislados, se aplicarán las acciones propuestas para fase de contención.

### Los objetivos en esta etapa son:

1. Detectar oportunamente los casos iniciales y sus contactos
2. Minimizar la transmisión de la enfermedad evitando la diseminación del virus en la comunidad.
3. Preparar y fortalecer las necesidades del sistema de salud
4. Contribuir al conocimiento sobre la naturaleza de la enfermedad en el contexto de la región
5. Proporcionar información oportuna, transparente y basada en la evidencia científica, como también, todo nuevo conocimiento para apoyar las mejores prácticas de atención médica
6. Confirmar y fortalecer los acuerdos efectivos de gobernanza sanitaria en conjunto a todas las jurisdicciones
7. Asegurar una respuesta proporcionada y contribuir a mantener una atención de calidad
8. Comunicar de forma responsable y adecuada para generar confianza en la comunidad.

## 2- FASE DE MITIGACION.

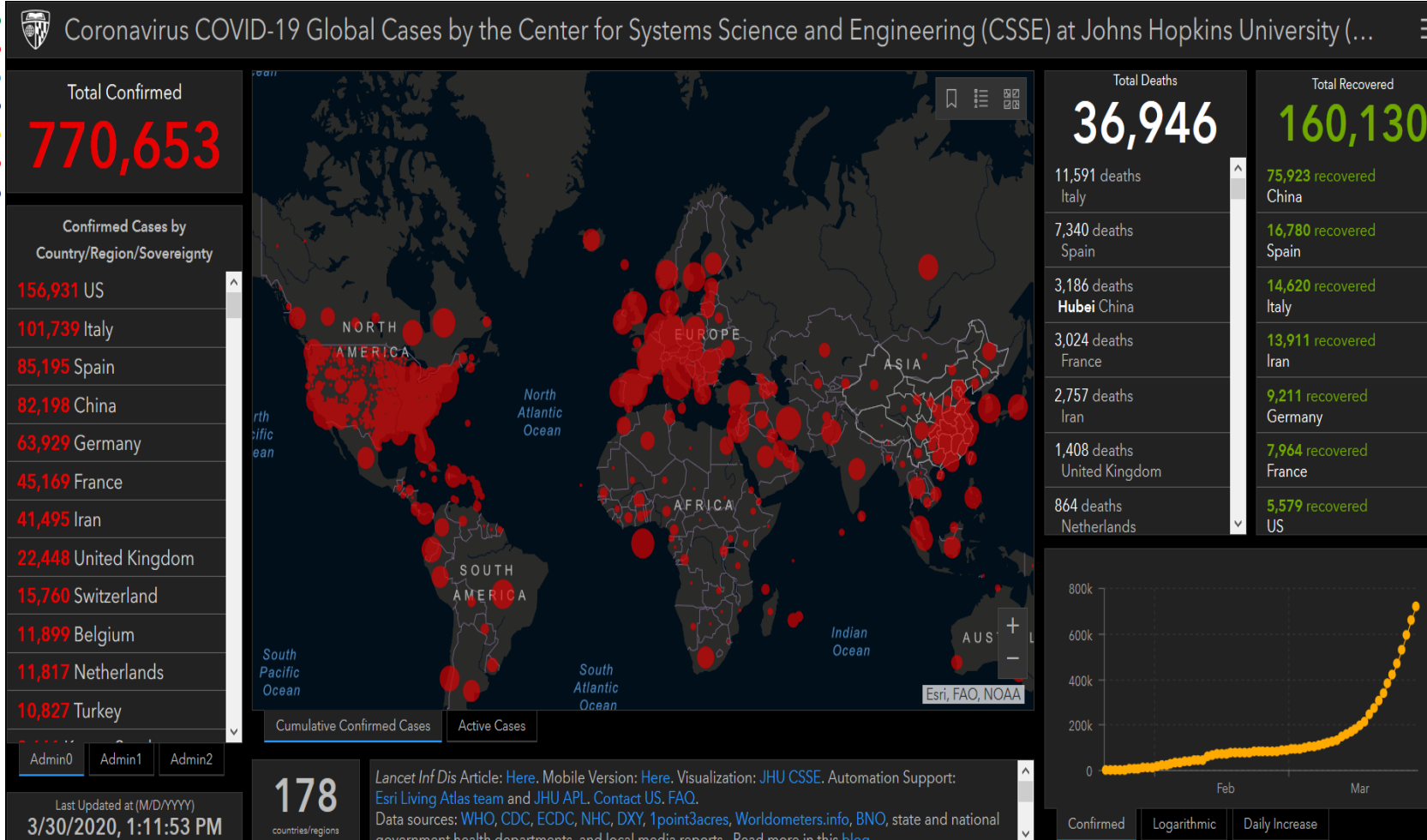
En esta etapa, se deberán priorizar acciones para evitar los casos graves y muertes.

### Acciones en fase de contingencia

1. Confirmación diagnóstica para los casos graves y fatales, criterios de diagnóstico clínico y epidemiológico para los casos leves y moderados o aquellos que no requieran internación.
2. La vigilancia epidemiológica pasara a ser agrupada para casos leves, y se realizara nominal solo para casos graves.
3. Se reforzará el sistema de salud, para poder dar respuesta a la demanda en atención
4. Monitoreo de camas críticas y del sistema de derivación de pacientes en estado crítico
5. Asegurar los insumos adecuados para protección del personal de salud
6. Reforzar las capacitaciones del personal de salud, en el uso adecuado de equipos de protección personal.
7. Fortalecer los programas de control de infecciones asociadas a los cuidados de la salud
8. Minimizar el riesgo de transmisión en instituciones sanitarias, en particular aquellas que regularmente asisten personas inmunocomprometidas
9. Priorizar en puntos de entrada, la difusión masiva estimulando el auto-reporte en pacientes sintomáticos.



# Situación Actual del COVID-19 a Nivel Global al 30 de marzo de 2020



Incidencia del COVID-19 en los países socios del BCIE en Latinoamérica

País	Casos Confirmados	Muertes Confirmadas
Panamá	989	24
Costa Rica	314	2
República Dominicana	901	42
Honduras	139	3
Guatemala	36	1
El Salvador	30	0
Nicaragua	4	1
Belize	3	0
México	993	20
Colombia	798	12
Cuba	170	4
Argentina	820	23
<b>Total</b>	<b>5,197</b>	<b>132</b>

<https://gisanddata.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>

# Acciones Implementadas por países SICA ante el COVID-19



## Centroamérica unida contra el Coronavirus COVID-19



País Miembro del SICA	 Belize	 Guatemala	 El Salvador	 Honduras	 Nicaragua	 Costa Rica	 Panamá	 República Dominicana
<b>Alerta Decretada/Acciones Implementadas</b>	No ha emitido Alerta	Estado de Calamidad Pública	Estado de Emergencia Nacional/Régimen de Excepción	Alerta Roja	Alerta Nacional	Alerta Amarilla	Estado de Emergencia	Alerta Nacional
1. Controles epidemiológicos en puntos de ingreso terrestres, aéreos y marítimos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2. Implementación de Protocolos de Vigilancia Epidemiológica a nivel nacional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3. Cuarentena preventiva para nacionales y extranjeros.	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓
4. Suspensión de clases.	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓
5. Restricción de eventos públicos y aglomeraciones de personas.	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓
6. Restricción de vuelos provenientes de países con casos confirmados de COVID-19	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓
7. Restricción de ingreso al país para extranjeros.	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓

NOTA: Los Estados miembros del SICA cumplen las medidas sanitarias establecidas en el Reglamento Sanitario Internacional, aprobado por la OMS, para prevenir la propagación del Covid-19.

Fuente: Elaboración de la Secretaría General del SICA con la información de cada uno de los países miembros

# Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de países SICA ante el COVID-19



*El 12 de marzo de 2020, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, a la luz de los niveles de propagación y gravedad de casos por COVID-19 (coronavirus) a nivel global, declararon, entre otros cursos de acción, la adopción de medidas conjuntas y coordinadas para proteger a los ciudadanos de la región y enfrentar la referida pandemia.*

*Como parte de dichas medidas, recomendaron al Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y República Dominicana (COSEFIN) concretar las acciones conjuntas necesarias ante los organismos financieros internacionales que garanticen la disponibilidad de recursos para el financiamiento del “Plan de Contingencia Regional orientado a complementar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19 y otras enfermedades de rápida propagación” y otras acciones nacionales necesarias en el contexto de atención a la presente pandemia.*

*En esa línea, solicitaron ejecutar las gestiones necesarias para que el BCIE incremente el Fondo de Emergencia puesto a disposición de la región (US\$250 mil por país) y proporcione propuestas de programas de financiamiento orientados a abordar los impactos económicos generados por la pandemia del coronavirus, priorizando a los sectores más afectados, incluyendo la gestión de los recursos necesarios para su ejecución.*

## Objetivo General:

- Proveen recursos financieros de rápido desembolso a los países de la región SICA y otros países extrarregionales para el financiamiento de operaciones para la prevención, detección y tratamiento del COVID-19 y mitigación de su impacto económico en los países.

## Objetivos Específicos:

1. Fortalecer las capacidades logísticas y técnicas de los sistemas de salud de los países del SICA para evitar la entrada y reducir el impacto del COVID-19 en sus países.
2. Reducir el impacto del COVID-19 en la salud y vidas de la población, así como el impacto en el crecimiento económico de los países miembros del BCIE.
3. Catalizar el flujo de recursos financieros y técnicos de terceros a los países del SICA para el manejo del COVID-19.
4. Promover e implementar iniciativas y programas que contribuyan a mitigar los efectos negativos y a reactivar las economías en el marco de los planes de acción diseñados por los Ministerios de Hacienda o Finanzas de los países elegibles.



# Componentes del Programa



## 1. Ayuda de Emergencia. Monto: Hasta US\$8.0 millones.

- El programa facilitará a cada uno de los países del SICA hasta US\$1.0 millones en recursos no reembolsables para el financiamiento de actividades de emergencia para enfrentar el COVID-19.

## 2. Ayuda para compra y suministro regional de medicamentos y equipo médico para detección temprana del COVID-19: Hasta US\$2.1 millones.

El Programa facilitará la compra directa de equipo médico para para detección temprana del COVID-19, los cuales serán distribuidos a todos los países. Actualmente se esta gestionando la compra directa de 182,000 pruebas (1820 testing kits).

## 3. Crédito para financiar operaciones del Sector Público. Monto: Hasta US\$600.0 millones (US\$400.0 millones para países SICA y US\$200.0 millones para otros países extrarregionales).

El programa podrá financiar operaciones elegibles, en el sector público soberano y no soberano, por hasta un monto de US\$50.0 millones por país, que sean requeridas para el manejo de las diferentes fases de la pandemia de acuerdo con los protocolos de la OMS y que podrá incluir lo siguiente:

- Infraestructura:** Incluye rehabilitación y/o construcción de albergues, clínicas y hospitales.



## 3. Crédito para financiar operaciones del Sector Público. Continuación.....

- b. **Equipamiento:** Incluye camas, sábanas, respiradores, kits de diagnóstico, unidades de transporte, sistemas de monitoreo de casos sospechosos, cualquier otro equipo necesario para la detección y tratamiento del COVID-19.
- c. **Medicamentos:** Incluye la compra de cualquier medicamento y suministro necesario para el COVID-19.
- d. **Personal médico temporal:** Contratación de personal temporal de apoyo y especializado en manejo del COVID-19 para ampliar la cobertura y calidad de los sistemas de salud.
- e. **Desarrollo de capacidades del personal médico:** Entrenamiento y asistencia técnica que permita a los sistemas de salud estar al día con los protocolos para el manejo del COVID-19.
- f. **Concientización y educación de la población:** Incluye campañas enfocadas en prevenir la propagación del COVID-19.

En adición, los recursos podrán asignarse para financiar iniciativas, programas y proyectos relacionados con la reactivación de las economías de los países elegibles en el marco de lo indicado en la Declaración de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA.

# Componentes del Programa



## 4. Programa de Crédito para Apoyar la Gestión de Liquidez de los Bancos Centrales. Monto: Hasta US\$1,000.0 millones.

### Monto del Programa:

- El monto máximo del programa es de hasta US\$1,000.0 millones.
- Se podrá otorgar a cada país miembro fundador y regional no fundador un monto máximo de hasta US\$200.0 millones.
- Los destinos definidos en el marco del Programa son:
  - Apoyo para solventar contingencias de liquidez de los Bancos Centrales; y
  - Fortalecimiento de la posición de liquidez de los Bancos Centrales.

### Criterio de Asignación:

- La asignación de los recursos se realizará conforme con los cinco (5) primeros países elegibles que suscriban el Programa de Crédito.
- En el caso de que un mayor número de países requieran suscribir el Programa de Crédito, el monto máximo del mismo deberá revisarse acordemente.

## 5. Facilidad de Apoyo al Sector Financiero. Monto: Hasta US\$350.0 millones.

El componente podrá financiar operaciones estructuradas para el sector financiero de los países del SICA, que contribuyan a la reactivación de las economías de los países a través del uso de diferentes productos financieros como préstamos, trade finance y garantías entre otras.

## 6. Apoyo al Proyecto Trifinio. Monto: Hasta US\$25,000.00.

El programa podrá financiar campañas de prevención y contingencia del COVID-19 en la zona de influencia del Proyecto Trifinio.

# Recursos del Programa



El Programa será financiado con recursos ordinarios del BCIE por un monto de hasta **US\$1,960,125,000.00**, sin perjuicio de los recursos que se movilicen de fuentes externas.

Componentes	Monto (US\$)	Instrumentos Financiero y Sector Institucional
1. Ayuda de Emergencia.	8,000,000.00	Donación al Sector Público
2. Ayuda para compra y suministro regional de medicamentos y equipo médico para detección temprana del COVID-19.	2,100,000.00	Donación al Sector Público
3. Crédito para financiar operaciones del Sector Público.	600,000,000.00	Préstamos al Sector Público soberano y no soberano
4. Programa de Crédito para Apoyar la Gestión de Liquidez de los Bancos Centrales.	1,000,000,000.00	Línea de Crédito a los Bancos Centrales
5. Facilidad de Apoyo al Sector Financiero	350,000,000.00	Préstamos, Trade Finance, Garantías
6. Apoyo al Proyecto Trifinio	25,000.00	Donación al Proyecto Trifinio
<b>Monto Total del Programa</b>	<b>1,960,125,000.00</b>	

# Países Elegibles del Programa



Guatemala



El Salvador



Costa Rica



Honduras



Panamá



Nicaragua



Belice



República Dominicana



Cuba



México



Colombia



Argentina

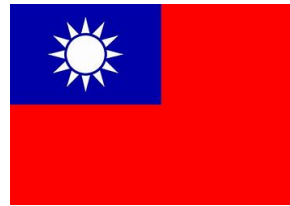
Las operaciones se aprobarán en la medida en que se soliciten bajo la modalidad de caso por caso.



# Lista tentativa de posibles socios del Programa



## Cofinanciamiento/Blending de Recursos/Provisión de medicamentos



# Gracias



**BCIE**

Banco  
Centroamericano  
de Integración  
Económica

